

GORLA, S. L.
(Sociedad absorbente)
BASLO, S. L.
Sociedad unipersonal
HAITZ ITURRI 2007, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de las tres Sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el 31 de octubre de 2008, han acordado por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción, de «Baslo, S.L.», y de «Haitz Iturri 2007, S.L.», por parte de «Gorla, S.L.», con extinción y disolución, sin liquidación de la Sociedad Absorbidas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y con aprobación de los respectivos Balances de Fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bergara, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gorla, S.L.», y de «Baslo, S.L.», don Jesús Javier Garmendia Vicuña y el Secretario del Consejo de Administración de «Haitz Iturri 2007, S.L.», don Julián Aguirrebeña Madariaga.—64.407.

1.ª 11-11-2008

GROUP EMTIEM SCHOOL,
SOCIEDAD LIMITADA
TRADUCCIONES MAREMAGNUM
MTM, SOCIEDAD LIMITADA
JUAN FERNANDO VALLS FUSTÉ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 298 2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Esperanza Molina Javierre contra «Group Emtiem School, Sociedad Limitada», «Traducciones Maremagnum MTM, Sociedad Limitada» y «Juan Fernando Valls Fusté», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008, por el que se declara a «Group Emtiem School, Sociedad Limitada», «Traducciones Maremagnum MTM, Sociedad Limitada» y «Juan Fernando Valls Fusté» en situación de insolvencia parcial por importe de 25.212,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—63.599.

GUILLÉN VETERINARIOS, S. L.
(Sociedad escindida)
GUILLÉN VETERINARIOS, S. L. P.
GUILLÉN VIVAS VETERINARIOS
RESIDENCIA CANINA, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta General y Universal de socios de «Guillén Veterinarios, Sociedad Limitada», celebrada el 3 de no-

viembre de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Guillén Veterinarios, Sociedad Limitada», Sociedad Escindida, que se disuelve sin liquidación, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a cada una de las dos sociedades beneficiarias, de nueva constitución, «Guillén Veterinarios, S.L.P.», que tomará la denominación de la sociedad escindida, y «Guillén Vivas Veterinarios Residencia Canina, S.L.». Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador único de la Sociedad Escindida y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador único de la Sociedad «Guillén Veterinarios, Sociedad Limitada», David Guillén Labat.—63.994.

1.ª 11-11-2008

HÉRCULES QUÍMICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Valencia, 5-9 de Tarragona, el día 15 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
 Segundo.—Ruegos y preguntas.
 Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Tarragona, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Bombí.—64.421.

HERMANOS DEL OLMO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el día 17 de diciembre de 2008, a las once horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con los siguientes puntos del

Orden del día

- Primero.—Reelección y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.
 Segundo.—Delegación de facultades.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Alcobendas, 3 de noviembre de 2008.—Los Consejeros, Antolín del Olmo García, Manuel del Olmo Martín y Carlos Alberto del Olmo García.—64.109.

HERNANI 47, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Hernani 47, Sociedad Anóni-

ma», celebrada el 1 de julio de 2008, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, conforme al siguiente balance:

	Euros
Activo:	
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	54.908,95
129. Pérdidas y Ganancias	14.996,04
Total activo	69.904,99
Pasivo:	
100. Capital Social	60.101,21
117. Reservas voluntarias	9.803,78
Total pasivo	69.904,99

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Liquidador Único, don Sergio Otero Carrión.—64.483.

HIJOS DE SALVADOR
RODRÍGUEZ, S. A.

Reducción de Capital

Se hace público que en la Junta General de la entidad celebrada el día 25 de Septiembre de 2.008, se ha acordado la reducción de Capital de la Sociedad por un importe de 601.012104 euros, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda así:

El Capital Social se fija en la cantidad de 721.214,52 euros dividido en 2.000 acciones de la serie A, indivisibles y acumulables, de 221,172454 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.000, ambos inclusive; y 464 acciones de la serie B, indivisibles y acumulables, de 601,012104 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 464, ambos inclusive. El Capital Social está íntegramente suscrito y totalmente desembolsado.

Los títulos definitivos de las acciones se cortarán de libros talonarios y estarán numerados correlativamente, llevarán la firma de uno de los administradores o Consejeros Delegados y contendrán en su redactado las demás particularidades que determinan los artículos 52, 53 y 55 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y las limitaciones a su libre transmisibilidad que se establecen en estos Estatutos, con arreglo a la legislación vigente.

Provisionalmente se podrán entregar a los socios resguardos provisionales.

Las acciones estarán representadas por medio de títulos, a razón de un título por acción. Podrá realizarse la emisión de títulos múltiples.

Santa Cristina de la Polvorosa, 26 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Don Marcos Antonio Rodríguez González.—63.416.

HISCAN PATRIMONIO II, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)

GRUPO CORPORATIVO
EMPRESARIAL DE LA CAJA
DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE NAVARRA, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio y Accionista Único, respectivamente, de las citadas sociedades, con fecha 4 de noviembre de 2008 han aprobado la escisión parcial de la Sociedad Hiscan Patrimonio II, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), mediante

la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a título universal a favor de la entidad Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), la cual sucede universalmente en todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad segregada, en los términos previsto en el Proyecto de Escisión Parcial de fecha 20 de octubre de 2008, aprobado y suscrito por todos los miembros del órgano de administración de ambas sociedades. La operación de escisión parcial se llevará a cabo por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste al Socio y Accionista Único así como a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona (Navarra), 4 de noviembre de 2008.—Don Jesús Alberto Pascual Sanz, Administrador Único de «Hiscan Patrimonio II, S.L., Sociedad Unipersonal» y don Juan Oderiz San Martín y don Jesús Alberto Pascual Sanz, Administradores Solidarios de «Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra».—64.147. 1.ª 11-11-2008

HUSKABE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 14/08, seguido a instancia de D.º Íñigo Quijadas Fernández, contra «Huskabe, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: «A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 752/07, Ejecución 14/08); y para el pago de 7.643,26 euros de principal y otros de 1.528,65 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora «Huskabe, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 27 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—63.505.

IBER SAMOP, S. A.

(Sociedad absorbente)

VIPECAR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de noviembre de 2008, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Iber Samop, Sociedad Anónima» de «Vipecar, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 3 de noviembre de 2008.—Los Administradores solidarios de Iber Samop, Sociedad Anónima, Don Vicente Alcaina Carbonell y Doña Esther Pérez Amer y el Administrador Único de Vipecar, Sociedad Limitada, y representante de Iber Samop, Sociedad Anónima, Don Vicente Alcaina Carbonell.—63.576.

2.ª 11-11-2008

IBÉRICA DE CALDERAS STANDARS SKI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 146/2008 de este juzgado de lo social, seguido a instancias de Jorge Marín Nogueras y otros, contra la empresa Ibérica de Calderas Standars Ski, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 2 de octubre de 2008, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 16.641,05 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 27 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—63.502.

IMRONDA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador Único de Imronda, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tiene previsto celebrarse en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2008, a las diez horas, y en segunda convocatoria del día 19 de diciembre a la misma hora en la Notaría de Serrano núm. 30, 1.º, Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas por la ley.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

De conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, el Administrador Único, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que levante la correspondiente acta notarial.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Tomás Pedreño Bey.—63.559.

INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S. A.

(Sociedad absorbente)

EUROLÜBKE, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de Industrias Hidráulicas Pardo, Sociedad Anónima y Eurolübke, Sociedad Anónima Unipersonal celebradas con fecha 30 de junio de 2008, han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de Eurolübke, Sociedad Anónima Unipersonal por Industrias Hidráulicas Pardo, Sociedad Anónima.

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo.—Andrés Peláez Collado Por MCH Private Equity Gestión, S.L.—64.844. 1.ª 11-11-2008

INGEA TÉCNICOS ASOCIADOS, S. L.

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Ingea Técnicos Asociados, Sociedad Limitada» a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2008, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y en su caso aprobación de ampliación de capital, y en consecuencia modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Segundo.—Propuesta y en su caso aprobación de la retribución anual a los Administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 2008.—El Administrador, Francisco García Lasheras.—64.403.

INGENIERÍA Y ECONOMÍA PARA EL SUR, S. A.

(INGECOSUR)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador, se convoca a los accionistas de «Ingeniería y Economía para el Sur, Sociedad Anónima (Ingecosur)» a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle María Curie, número 15, 29590-Campanillas, Málaga, el día 17 de diciembre de 2008 a las doce horas en primera convocatoria, y el jueves 18 de diciembre de 2008 a las doce horas en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.—Aceptación de factura del contrato de retorno.

Tercero.—Aceptación de compra de oficinas.